DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2236091

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 1.245 EXENTA, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 1.245, del 14 de diciembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1.- Que, mediante solicitud de fecha 7 de diciembre del año 2022 presentada por CR Movimiento de Tierra E.I.R.L., se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Portezuelo, por calles Leonidas Bustos, entre calles O'Higgins y Bulnes, desde las 08:00 hrs. hasta las 18:00 hrs., desde el día 12 hasta el 26 de diciembre del año 2022, con la finalidad de realizar "Construcción de Veredas Población Bulnes".

2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Portezuelo, por calles Leonidas Bustos, entre calles O'Higgins y Bulnes, desde las 08:00 hrs. hasta las 18:00 hrs., desde el día 12 hasta el 26 de diciembre del año 2022.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl